



RESOLUCION
EXENTA 6D/Nº 01816 /

26 JUL 2013

MATERIA: **AUTORIZA PAGO BONO ATENCION DE SALUD**

VISTOS: Lo establecido en el libro I y libro II del DFL Nº1/05; D.S. n° 10 de 2013, las facultades que me confieren la Resolución Nº 1.274/98 sobre Delegación de Facultades del Director del Fondo Nacional de Salud, la Resolución Exenta 3.2D/Nº 5245 del 11 de septiembre del 2012 que me nombra Directora subrogante de la Dirección Zonal Centro Norte, la Resolución 2H/Nº 1937/2011 y Resolución Nº 1600/2008 que refundió el texto de la Resolución Nº 55/92 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El Recado Nº 009 de Sucursal Quilpué que envía solicitud de autorización pago de Bonos, Nº de ingreso 194.

2.- Que por tratarse de documento valorado NOMINATIVO, la Normativa vigente establece que los BAS deben ser pagados al prestador identificado en estos.

3.- La solicitud del Prestador CENTRO DE NEUROLOGIA, EPILEPSIA Y SUEÑO V REGION LIMITADA RUT Nº 76.045.109-6 y los documentos que fueron revisados por esta Dirección Zonal para que se autorice pago de BAS cobrados fuera del plazo de pago y con fecha de atención enmendada, a través de Sobre Nº 36225018, dicto lo siguiente;

RESUELVO:

1.- Se Autoriza el pago de Bono de Atención de Salud "BAS" Folios Nºs: 250407513-250407518-302334495 (Total 3 Bas 3Prest.), por un monto total de \$ 50.460.-

2.- El prestador deberá presentar en la Sucursal Bancaria correspondiente, dentro del Sobre, la presente Resolución con él (o) los BAS autorizados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR"



Karina Sandoval Cañete
KARINA SANDOVAL CAÑETE
DIRECTORA ZONAL(S) FONASA CENTRO NORTE

MINISTRO DE FE
FONDO NACIONAL DE SALUD

M.R.M./AEM/aem

DISTRIBUCION:

INTERESADO Fono: 97418539--3179726
UNIDAD CONTROL DE PRESTACIONES (2)
SUBDEPTO. DE PROGRAMACION FINANCIERA
Oficina de Partes (Afecta artículo 7º letra g, ley 20.285)

OBSERVACIÓN: Todas las ordenes de atención que se encuentren incompletas e incluidas en esta resolución deben ser llenadas (fecha de atención y firma del prestador, según corresponda) antes de ser presentados a cobro.